V. OTROS ANUNCIOS

108 UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

Resolución de 13 de diciembre de 2021, de la Universidad Europea de Madrid, por la que se publica la modificación de los planes de estudios de las titulaciones Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Graduado o Graduada en Farmacia, Graduado o Graduada en Odontología, Máster Universitario en Energías Renovables, Máster Universitario en Entrenamiento y Nutrición Deportiva, Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Deportivas, Máster Universitario en Urgencias Emergencias y Críticos en Enfermería, Máster Universitario en Análisis de Datos Masivos (Big Data), Graduado o Graduada en Criminología y Máster Universitario en Gestión Internacional de la Edificación y Construcción.

Obtenida la verificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de agosto de 2008 (publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 26 de septiembre de 2008, por Resolución de 24 de septiembre de 2008, de la Secretaría General de Universidades), y cuyo plan de estudios fue publicado mediante Resolución de la Universidad en el "Boletín Oficial del Estado" número 6, de 7 de enero de 2009, y modificado por Resolución de la Universidad de 1 de marzo de 2013, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 28 de marzo de 2013, y por Resolución de la Universidad de 29 de septiembre de 2016, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 5 de noviembre de 2016, y por Resolución de la Universidad de 22 de marzo de 2021, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 13 de abril de 2021, este Rectorado ha resuelto publicar la modificación de su plan de estudios de conformidad a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" número 286, de 30 de noviembre de 2021.

Obtenida la verificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Farmacia por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Fundación para el Conocimiento madri+d, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de octubre de 2018 (publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 21 de diciembre de 2018, por Resolución de 26 de noviembre de 2018, de la Secretaría General de Universidades), y cuyo plan de estudios fue publicado mediante Resolución de la Universidad en el "Boletín Oficial del Estado" número 41, de 17 de febrero de 2021, este Rectorado ha resuelto publicar la modificación de su plan de estudios de conformidad a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" número 286, de 30 de noviembre de 2021.

Obtenida la verificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Odontología por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 2009 (publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 9 de octubre de 2009, por Resolución de 22 de septiembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades), y cuyo plan de estudios fue publicado mediante Resolución de la Universidad en el "Boletín Oficial del Estado" número 34, de 8 de febrero de 2010, y modificado por Resolución de la Universidad de 30 de mayo de 2014, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 9 de julio de 2014, y por Resolución de la Universidad de 14 de enero de 2015, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril de 2015, este Rectorado ha resuelto publicar la modificación de su plan de estudios de conformidad a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" número 286, de 30 de noviembre de 2021.

Obtenida la verificación del plan de estudios de Máster Universitario en Energías Renovables por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 2009 (publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 9 de octubre de 2009, por Resolución de 22 de septiembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades), y cuyo plan de estudios fue publicado mediante Resolución de la Universidad en el "Boletín Oficial del Estado" número 163, de 6 de julio de 2010, este Rectorado ha resuelto publicar la modificación de su plan de estudios de conformidad a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" número 286, de 30 de noviembre de 2021.

Obtenida la verificación del plan de estudios de Máster Universitario en Entrenamiento y Nutrición Deportiva por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la

BOCM-20211223-108

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2010 (publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 29 de abril de 2010, por Resolución de 7 de abril de 2010, de la Secretaría General de Universidades), y cuyo plan de estudios fue publicado mediante Resolución de la Universidad en el "Boletín Oficial del Estado" número 163, de 6 de julio de 2010, y modificado por Resolución de la Universidad de 18 de marzo de 2021, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 2 de abril de 2021, este Rectorado ha resuelto publicar la modificación de su plan de estudios de conformidad a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" número 286, de 30 de noviembre de 2021.

Obtenida la verificación del plan de estudios de Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Deportivas por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 2009 (publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 9 de octubre de 2009, por Resolución de 22 de septiembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades), y cuyo plan de estudios fue publicado mediante Resolución de la Universidad en el "Boletín Oficial del Estado" número 163, de 6 de julio de 2010, y modificado por Resolución de la Universidad de 22 de octubre de 2019, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 11 de noviembre de 2019, este Rectorado ha resuelto publicar la modificación de su plan de estudios de conformidad a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" número 286, de 30 de noviembre de 2021.

Obtenida la verificación del plan de estudios de Máster Universitario en Urgencias Emergencias y Críticos en Enfermería por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 2009 (publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 9 de octubre de 2009, por Resolución de 22 de septiembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades), y cuyo plan de estudios fue publicado mediante Resolución de la Universidad en el "Boletín Oficial del Estado" número 163, de 6 de julio de 2010, este Rectorado ha resuelto publicar la modificación de su plan de estudios de conformidad a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" número 286, de 30 de noviembre de 2021.

Obtenida la verificación del plan de estudios de Máster Universitario en Análisis de Datos Masivos (Big Data) por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 2015 (publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 24 de diciembre de 2015, por Resolución de 15 de diciembre de 2015, de la Secretaría General de Universidades), y cuyo plan de estudios fue publicado mediante Resolución de la Universidad en el "Boletín Oficial del Estado" número 41, de 17 de febrero de 2017, este Rectorado ha resuelto publicar la modificación de su plan de estudios de conformidad a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" número 287, de 1 de diciembre de 2021.

Obtenida la verificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Criminología por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de septiembre de 2009 (publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 9 de octubre de 2009, por Resolución de 22 de septiembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades), y cuyo plan de estudios fue publicado mediante Resolución de la Universidad en el "Boletín Oficial del Estado" número 34, de 8 de febrero de 2010, y modificado por Resolución de la Universidad de 1 de marzo de 2013, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 28 de marzo de 2013, y por Resolución de la Universidad de 29 de septiembre de 2016, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 5 de noviembre de 2016, este Rectorado ha resuelto publicar la modificación de su plan de estudios de conformidad a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" número 287, de 1 de diciembre de 2021.

Obtenida la verificación del plan de estudios de Máster Universitario en Gestión Internacional de la Edificación y Construcción por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de junio de 2012 (publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 30 de julio de 2012, por Resolución de 14 de julio de 2012, de la Secretaría General de Universidades), y cuyo plan de estudios fue publicado mediante Resolución de la Universidad en el "Boletín Oficial del Estado" núme-

BOCM-20211223-108

ro 75, de 28 de marzo de 2013, y modificado por Resolución de la Universidad de 5 de marzo de 2013, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 19 de junio de 2013, este Rectorado ha resuelto publicar la modificación de su plan de estudios de conformidad a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado" número 292, de 7 de diciembre de 2021.

En Villaviciosa de Odón, a 13 de diciembre de 2021.—La rectora, Elena Gazapo Carretero.

(02/34.061/21)

BOCM-20211223-108